

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de febrero)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Obligada la Autoridad a velar por el adocenamiento de las costumbres, exigese, sin embargo, para que su actuación sea eficaz, la cooperación de los ciudadanos. Y ahora la solicita este Gobierno civil para contener y extirpar, si ello fuera posible, el villano vicio de la blasfemia.

Encargo, pues, a todos aquellos a quienes, por cualquier concepto, alcanza mi autoridad en la provincia, renueven su celo para que por cuantos de ellos dependen se extreme el cuidado y vigilancia contra tan baja costumbre.

Y además requiero encarecidamente a la Prensa y a todos los ciudadanos, por su condición jefes de otros, y más especialmente a los que en sus establecimientos tienen relación con el público, hagan entender a éste que el mutuo respeto y la más elemental educación no toleran entre gentes cultas, ni molestos desahogos, ni la estúpida grosería de la blasfemia.

Para ampararles en esta educadora labor por el decoro y la decencia, podrán contar en todo momento con el auxilio de los Agentes de mi autoridad, a quienes encargo se lo presten del modo más eficaz denunciando a los infractores, a los

que aplicaré, con todo rigor, las sanciones que determina la ley Provincial.

Santander, 9 de febrero de 1922.

El Gobernador civil,
Conde de Gabarda.

Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 11 de enero último, («Gaceta» del 26), se piden a los rectores de las Universidades datos referentes al número de establecimientos industriales y fabriles a quienes comprendan las disposiciones del Real decreto de 25 de mayo de 1900, que obliga a los patronos, gerentes o directores de dichos establecimientos, siempre que en éstos trabajen desde 150 operarios en adelante, a dar instrucción, mediante la creación por su cuenta de las necesarias escuelas, a los obreros menores de dieciocho años de edad empleados en sus talleres, labores o explotaciones, teniendo, según el mismo decreto, que dar cuenta los alcaldes a este Gobierno del número de los referidos establecimientos, y en su virtud, he acordado que por las mencionadas autoridades locales se me dé conocimiento, en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de esta provincia, del número de entidades y empresas que existan en los respectivos términos municipales, con expresión de su razón social, pueblo donde radiquen, nombres de los patronos, gerentes o directores, número de obreros empleados, edad de los mismos y escuelas que para su instrucción se vienen sosteniendo, a fin de poder formarse la estadística ordenada, advirtiendo que las autoridades locales están obligadas a facilitar los datos que se les interesan respecto a todos los establecimientos a quienes afecta el expresado R. D., tengan o no las escuelas a que el mismo se refiere, y que si no existieran en el término municipal tales establecimientos, deberán también inexcusablemente comunicarlo a este Gobierno a los oportunos efectos.

Santander, 7 de febrero de 1922.

El Gobernador
Conde de Gabarda.

SECCION DE MINAS

Número 14.798

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Félix Acebal y Orbe, vecino de

Baracaldo (Vizcaya), ha presentado el 1.º del actual una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «Manuela», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Salto de la Peña, término de San Victorres, Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca tercera de la mina «Petra», número 12.868, y se medirán al Oeste 100 metros, colocando la primera estaca; de ésta al Sur 400 metros, la segunda; de ésta al Oeste 300 metros, la tercera; de ésta al Norte 400 metros, la cuarta, y de ésta al Este 300 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y ad nitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 4 de febrero de 1922.—El ingeniero-jefe, Fernando Molina.

Alistamiento y reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurren a las respectivas Casas Consistoriales al acto de la rectificación y cierre definitivo de dicho alistamiento, sorteo y a la clasificación y declaración de soldados, los días doce y diez y nueve de febrero próximo y el cinco de marzo, apercibidos que de no comparecer por sí o hacerse representar por persona alguna autorizada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Los Corrales de Buelna

Mozos que se citan

Inocencio Feliciano Ceballos Fernández, hijo de Sinfiriano y de Paula.

Ramón Vicente Crespo Sáiz, hijo de Francisco y Soledad.

Pedro Mantecón González, hijo de Jenaro y de Trinidad.

Moisés Cosío Gutiérrez, hijo de Manuel y Joaquina.

Manuel Juan Solar Mediavilla, hijo de Silverio y María.

Lucindo Juan Mediavilla Ceballos, hijo de Joaquín y de Celedonia.

Juan Bautista Pérez Sañudo, hijo de Indalecio y Nieves.

Bartolomé Gutiérrez Pelayo, hijo de José y Manuela

Valdeolea

Mozos que se citan

Carlos Fernández Quintana, hijo de Daniel y María Encarnación.

Daniel Peña García, hijo de Simón y Elena.

Puente Viesgo

Mozos que se citan

Antonino Fermín López González, hijo de Angel y de Carmen.

Alejandro José Lecusán González, hijo de Jose y Carolina.

Liendo

Mozos que se citan

Alfonso Victor Pérez González, hijo de Bernardo y de Agustina.

Pielagos

Mozos que se citan

Amador García Algorri, hijo de Martín y Encarnación, nacido el 4 de diciembre de 1901 en el pueblo de Bóo.

Fernando Alonso, hijo de Fernando y desconocida, nacido el 23 de julio, en Arce.

Fernando Portela Campo, hijo de desconocido y Ciríaca, nacido el 26 de julio, en Arce.

Val de San Vicente

Mozos que se citan

Hilario Senén Diaz Gutiérrez, hijo de Emilio y de Encarnación, nacido en Molleda.

San Roque de Riomiera

Mozos que se citan

Joaquín Fernández Carral, hijo de Andrea.

Joaquín Alonso Sáinz, hijo de Santiago y Dolores.

Argoños

Mozos que se citan

Marcos Rodríguez Vivero, hijo de Aniceto y de Concepción, nació en Argoños el día 21 de abril 1901.

Medio Cudeyo

Mozos que se citan

Pablo Canales Canales, hijo de Pedro y Gertrudis, que nació en Hermosa.

Millán Antonio López, hijo de Martín y Francisca, que nació en Heras.

Gonzalo San Emeterio Montes, hijo de Manuel e Hipólita, que nació en San Salvador.

Dionisio Nemesio Olí Díaz, hijo de Manuel y Jacoba, que nació en Ceceñas.

Gregorio José García Barberán, hijo de Pedro y Guadalupe, que nació en San Salvador.

Isidoro Cabarga Villegas, hijo de Gregorio y Casilda, que nació en Sobremazas.

José Isidoro Fernández Cabarga, hijo de Francisco y Martina, que nació en Valdecilla.

Gerardo Ruiz Delgado, hijo de Gerardo y Balbina, que nació en Solares.

Jerónimo Felipe Iglesias Román, hijo de Juan Manuel y Emiliana, que nació en Santiago de Heras.

Restituto Calixto Cantera Córdoba, hijo de José y Natalia, que nació en Ceceñas.

Manuel Angel Monsalud Gómez, hijo de Aquilino y Lucrecia, que nació en Solares.

Angel Portilla Cabarga, hijo de Joaquín y Bernarda, que nació en Ceceñas.

Emilio Bonet Salinas, hijo de Celestino y Romana, que nació en Heras.

José Fidel Calderón Santiago, hijo de José e Inés, que nació en Heras.

Juan María Solana Bedia, hijo de Juan y Guadalupe, que nació en Heras.

Luis Máximo Totoricagüena Cifrián, hijo de Miguel y Matilde, que nació en Heras.

Luis María Santamaría Gómez, hijo de Víctor y Luisa, que nació en Hermosa.

Vicente Gabino Jiménez, hijo de Inés y Concepción, que nació en Solares.

Lorenzo Antolín Hoyo Fernández, hijo de José y Celestina, que nació en Anaz.

Fermín Jesús Zorrilla Helguera, hijo de Rufino y Felipa, que nació en San Salvador.

Francisco Pérez Lloreda, hijo de Manuel y Mónica, que nació en Solares.

Alfredo Marcos Torre Bustillo, hijo de desconocido y de Lorenza, que nació en Heras.

Angel Cabarga Portilla, hijo de Pedro y Angela, que nació en Hermosa.

Francisco Florentino Castillo Fernández, hijo de Agustín y Crescencia, que nació en Anaz.

Ernesto Cancedo Cebo, hijo de Julio y Laura, que nació en Solares.

Carlos Antonio Aguilera Mora, hijo de Justo y Martina que nació en Solares.

Adolfo Camino Palacio, hijo de Severo y Sofía, que nació en Solares.

Santiago Pablo Sánchez, hijo de Hermenegildo y María, que nació en Heras.

Angel Fernando Vega Sánchez, hijo de Luis y Aurea, que nació en Santiago de Heras.

Fernando García Mantecón, hijo de Alberto y María, que nació en Solares.

Moisés Lucilo Puente Fernández, hijo de José y Antonia, que nació en Heras.

Mariano Martín Ibáñez, hijo de Julián y María, que nació en Sobremazas.

Fernando Hoz Santiago, hijo de Luis y Luisa, que nació en Heras.

Lorenzo Romano Gómez, hijo de Braulio y Antonia, que nació en Cabezón de la Sal.

Eduardo García García, hijo de Indalecio y Cristina, que nació en Camargo.

Antonio Sánchez Suárez, hijo de Pedro y Joaquina, que nació en Cabezón de la Sal.

Fernando Rebollo Carretero, hijo de Lope y Benita, que nació en Camargo.

Joaquín Manuel Valentín Gómez Cruz, hijo de Ezequiel y Petra, que nació en Ruesga.

Junta provincial del Censo electoral de Santander

ELECCION GENERAL DE CONCEJALES

Don Antonio Posadilla Blanco, secretario de dicha Junta, Certifico: Que cumpliendo lo establecido en el artículo 45 de la vigente ley Electoral, se han recibido en esta Junta, de los presidentes de las Mesas electorales, certificaciones del resultado del escrutinio de la elección general de concejales celebrada el día 5 del corriente en los Ayuntamientos de la provincia que a continuación se expresan:

Camaleño

Distrito 1.º—Sección única.—Ignacio Cuadriello Cabeza, 12 votos.

Riotuerto

Distrito Este.—Sección única.—Alejandro Acebo Acebo, 80 votos; Fermín Arronte Abascal, 79 votos; Eugenio Pérez Aja, 78 votos; Ricardo Cobo Marañón, 79 votos; Santiago Cobo Lavín, 78 votos; Rosendo Aja Fernández, 70 votos.

Polaciones

Distrito único.—Sección única.—Juan Madrid Rada, 91 votos; Pedro Caloca Posada, 86 votos; Pedro Róiz González, 77 votos; Francisco Cosío Cuenca, 76 votos; Pedro Fernández García, 35 votos; Francisco Miguel Caloca, 26 votos; Juan Fernández Noriega, 8 votos; Eusebio García Gómez, 3 votos; Pedro Róiz García, 2 votos; Juan Madrid García, 2 votos; Pedro Róiz Baldeón, 1 voto; Juan Madrid Gómez, 1 voto; Pedro Caloca Posa, 1 voto.

Y se publica en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—Santander, 6 de febrero de 1922.—Antonio Posadilla.—El presidente, Aurelio Peláez y Laredo.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de enero de 1922:

Sesión ordinaria del día 4

Quedar enterado de la providencia dictada por el señor gobernador civil en el recurso interpuesto por don Enrique Huidobro y don Aquilino Lantero contra acuerdo del Ayuntamiento por el cual se autorizó a la Sociedad Española de Comercio exterior para instalar un depósito de gasolina en la Zona de Maliaño.

Quedar enterado también de otra providencia del señor gobernador civil en el recurso interpuesto por don Domingo Campuzano contra acuerdo del Ayuntamiento declarando las vacantes de concejales que han de cubrirse en la próxima renovación bienal.

Quedar enterado de la carta de gracias de la familia del señor Lama, por el pésame que se la envió con motivo del fallecimiento de este señor.

Quedar enterado de la Memoria anual que remite la Bolsa municipal del trabajo.

Aprobar las distribuciones de fondos que presentan las Comisiones de Hacienda y Ensanche.

Sesión ordinaria del día 11.

Quedar enterado de la carta de gracias de la señora viuda del excelentísimo señor don Luis Martínez y Fernández por los acuerdos adoptados por la Corporación con motivo del fallecimiento de su esposo.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por las desconsideraciones habidas con el presidente actual de la Comisión de Policía, don Ramón D. Velasco, por parte del delegado de la Alcaldía en el Parque de bomberos, don Manuel Mañueco.

Que pase este asunto a la Comisión de Policía por si estima que el presidente actual de ella se ha extralimitado en sus facultades y cree oportuno formar expediente.

No mostrarse parte en la causa y no renunciar a la indemnización civil en el sumario que por robo en el Depósito Administrativo instruye el Juzgado de instrucción del Distrito del Oeste.

Conceder un socorro a doña Nemesia Castaños.

Conceder un socorro a doña Domitila San Emeterio.

Conceder una gratificación a don Faustino Cavadas.

Pagar del capítulo de Imprevistos el arreglo de la báscula del fielato del Crucero.

Autorizar a don Nicolás Salvarrey para construir un almacén en la calle de Bonifaz.

Autorizar a doña Paula D. San Emeterio para establecer un puesto de venta de pescado fresco en la planta baja de la casa número 28 de la calle de J. Monasterio.

Trasladar a la Cuesta de la Atalaya el urinario de la calle de la Lealtad.

Autorizar a don Jose G. Gómez para colocar miradores en la casa número 32 de la calle de Burgos.

Dar permiso a don José Lobo para ejecutar reformas en la casa número 29 de Peña Herbosa.

Permitir a don Mariano Landa colocar escaparates en un establecimiento de la plaza de la Constitución.

Autorizar a don Gonzalo G. Alvarez para instalar un horno en Cisneros.

Dar permiso a don Angel Jado para rasgar un hueco en una casa de la calle de Madrid.

Desistir del recurso contencioso-administrativo promovido contra una providencia del señor gobernador civil.

Negar autorización a don Enrique Mowinckel para cortar árboles en la calle de Castilla.

Concertar con la fábrica de jabones y perfumería «La Rosario» el pago de arbitrios.

No crear un arbitrio sobre el valor del suelo.

Sesión ordinaria del día 18

Conceder una sepultura a doña Angustina Solana.

Autorizar a don Emilio de la Torriente para establecer una pasarela en la calle de Tetúan.

Autorizar a don Angel Illera para construir un hotel en el Paseo de S. de Porrúa.

Autorizar a don José Medrano para ejecutar obras de reforma en la casa número 2 del Paseo de Canalejas.

Dar permiso a don Francisco Sopedana para modificar la entrada de una casa de la Avenida de los Infantes.

Que se provean las vacantes de bomberos de la sección fija.

Dotar a los bomberos de uniforme.

Hacer definitivamente la adjudicación provisional del concurso de levante y arrastre de basuras a favor de don Ramón Oria Gómez.

Conceder un mes de licencia a doña Teresa Villanueva. Suspende la convocatoria del concurso anunciado para la conducción de carnes desde el matadero a los mercados y puestos públicos.

No admitir un escrito presentado por el presidente del gremio de tablajeros.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 27

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación de don Luis Pereda Palacio participando que, como presidente que es de la Junta patriótica Montañesa, se ha visto precisado a marchar a Madrid con objeto de hacer entrega oficial del aeroplano «Pedro Velarde», quedando en cargado durante su ausencia del despacho de la Alcaldía el segundo teniente alcalde don Patricio Rosales Rolán.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su Santidad el Papa Benedicto XV.

Levantar la sesión en señal de duelo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria subsidiaria del día 7

Autorizar la reconstrucción del edificio «Antigua Pescadería».

Autorizar al señor alcalde para otorgar escritura hipotecaria a favor del contratista de la Avenida de la R. Victoria por un crédito que este señor tiene pendiente.

Santander, 2 enero de 1922.—El alcalde, Luis Pereda.
—El secretario, Pedro Bustamante.

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Don Antonio Núñez de Prado y Martín, secretario del Ayuntamiento constitucional de Los Corrales de Buelna.

Certifico: Que según aparece en los libros de actas de las sesiones que celebró esta Corporación municipal durante el tercer trimestre del año económico actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

Día 6 de octubre (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y «Boletines» de la provincia.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Oficiar al director gerente de la Electra de Viesgo para que conceda autorización a la fábrica de los hijos de Illera con el fin de que éstos efectúen cruzamiento de cables para llevar el fluido eléctrico desde el pueblo de Barros a Coo.

Quedar enterado de la circular relativa a la adquisición de un aeroplano, que se denominará «La Montaña», asociándose esta Corporación a la suscripción para este efecto.

Quedar enterado de las Reales ordenes del Ministerio de la Gobernación de 2 de julio último y 18 del pasado relativas a la clasificación de partidos farmacéuticos y a la ordenación de pagos de carácter obligatorio.

Día 13 de octubre (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Imponer a José Ruiz Polanco la multa de diez pesetas por no haber solicitado la correspondiente autorización para edificar conforme previenen las disposiciones vigentes.

Conceder a José Fernández permiso para extraer diez metros cúbicos de piedra del río Besaya.

Socorrer al pobre transeunte Francisco Salcedo con una peseta.

Pagar cuarenta pesetas por jornales devengados en las obras de reparación del Matadero.

Como consecuencia de los buenos servicios prestados por el médico titular de este Ayuntamiento, se acordó manifestar al mismo la profunda gratitud de esta Corporación por el celo, diligencia y buen comportamiento durante su actuación en todo cuanto se refiere a la Beneficencia municipal, no habiendo oído más que elogios por el comportamiento del expresado médico en el ejercicio de su profesión.

Pagar al Ayuntamiento de Torrelavega 315,25 pesetas por el contingente carcelario del segundo trimestre.

Pagar a la Tesorería de Hacienda 251,80 pesetas por pastos y leñas de este Ayuntamiento, según el plan forestal vigente.

Gratificar a Faustino Sierra, mecanógrafo de este Ayuntamiento, con 120 pesetas, por los trabajos prestados en esta Secretaría municipal.

Pagar a la Tesorería de Hacienda 2.250 pesetas del segundo trimestre del ejercicio actual por consumos y primera enseñanza.

Interesar del juez municipal relación general de los mozos fallecidos desde el año 1901 hasta la fecha con el fin de unirlo al expediente general de las operaciones de quintas del año 1922.

Oficiar a don José Antonio Quijano para que deje expedito el camino vecinal de San Mateo a Collado y una faja de terreno que tiene en el Miñón y la Castañera.

Dejar sobre la mesa la renuncia presentada por el concejal don Clemente Pérez Blanco por no reunir las condiciones reglamentarias que determina la vigente ley del Timbre.

Quedar enterado de la comunicación que el señor gobernador civil de esta provincia, en la que interesa que se remita aquel Centro certificación de las providencias de multas que se le han impuesto al concejal don Agustín Pérez Marcano por su falta de asistencia a las sesiones municipales.

Remitir al señor gobernador civil certificación de las vacantes que en la actualidad existen de concejales en esta Corporación, especificando las causas de cada una de ellas.

Día 20 de octubre (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Pagar al doctor Pereda, farmacéutico de este pueblo, 44,19 pesetas por medicinas suministradas a los pobres de la Beneficencia.

Pagar a don Julio Diez Gallo, farmacéutico titular, su factura de 37,95 pesetas por medicinas suministradas a las familias pobres de este término municipal.

Pagar a Isidoro Fernández la cantidad de 25 pesetas por un sillón para el maestro nacional de la escuela de Coo.

Según interesa el Excmo. Sr. Capitán general de la 6.^a Región, para lo cual adjunta la documentación del guarda jurado don Venceslao Silva Vázquez, nombrado para este cargo por la Junta calificadora de destinos civiles del Ministerio de la Guerra, se acuerda que por la Alcaldía se le expida la correspondiente credencial al individuo de referencia.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Miguel Quijano de la Colina, consejero delegado de la Sociedad Anónima «José María Quijano», hasta que se reciba el dictamen de los letrados que han de informar en el recurso contencioso-administrativo que ha de entablar esta Alcaldía.

Día 27 de octubre (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterado de que el señor gobernador, en providencia fecha 20 de los corrientes, ha suspendido en el cargo de concejal a don Agustín Pérez Marcano, por falta de asistencia a las sesiones sin causa justificada.

Remitir al señor gobernador civil de esta provincia una certificación de los señores ex concejales que hayan ejercido el cargo en bienios anteriores.

Se da cuenta de la subasta de aprovechamientos de la caza por cinco años en todos los montes de este término al tipo de 4.000 pesetas.

Se da cuenta a la Corporación de que el señor gobernador civil de esta provincia con fecha 25 del actual ha nombrado cinco concejales interinos para cubrir las vacantes de concejales que existen en este Ayuntamiento.

Se acuerda admitir la excusa del cargo de concejal que presenta don Clemente Pérez Blanco, fundada en la edad y en impedimento físico.

Se da cuenta de que el señor inspector general jefe de la 2.^a Inspección de Montes ha aprobado la subasta de 90 robles; 14 ídem, 6 estéreos de avellano y 143 robles de los montes denominados «Brazo y otros» de los pueblos de Los Corrales y Somahoz.

Día 3 de noviembre (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Por presentada una instancia de don Jenaro Quevedo López, en la que presenta la renuncia de vocal de la Junta de asociados de este consistorio; visto el informe de la Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento acuerda no ha lugar a la excusa presentada por dicho señor.

Pagar a Manuel Bouzan su sueldo de auxiliar de Secretaría correspondiente al mes de octubre.

Se acuerda que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación y del pueblo de Los Corrales por la

desgracia de Monte Arruit, y la admiración que el Ayuntamiento siente por los héroes que allí perecieron por defender a la plaza de Melilla.

Informar desfavorablemente la instancia presentada por don Martín Sáiz González, en la que solicita que le conviene transferir la subasta de 143 robles de los cuales fué rematante.

Queda sobre la mesa la instancia presentada por don Gabriel Ruiz Elola con fecha 29 del pasado en la cual presentaba la renuncia de vocal de la Junta local de Reformas sociales.

Aprobar la nómina de jornales invertidos en lo construcción de un muro en el pueblo de Somahoz.

Que se proceda al arreglo de los puentes de San Mateo por encontrarse en mal estado.

Día 10 de noviembre (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Conceder la autorización a doña Balbina Bustamante, vecina de Los Corrales, para que introduzca el agua en su domicilio.

Socorrer al pobre Manuel Lobeto con 5 pesetas.

Pagar a la imprenta Dobra, de Torrelavega, 14,50 pesetas, importe de 5 talonarios para el Matadero público.

Admitir el dictamen que la Comisión de Fomento emitió en la instancia de don José Fernández Terán, relativa a la concesión de un sobrante de terreno de común, en el pueblo de San Mateo, cuyo sobrante se acuerda concedérselo.

Admitir el dictamen que la Comisión de Fomento emitió en la instancia de don Fernando González Rubin, relativa a la adquisición de una parcela de terreno sobrante en la vía pública para construir una casilla de ladrillo y mampostería en la bifurcación de la carretera de Los Corrales a Puentevesgo, cuya parcela se acuerda concedérsela.

Comisionar a don José Sáiz para que asista al Ayuntamiento de Torrelavega como representante de este consistorio para aprobar el presupuesto de la Brigada sanitaria de reciente creación.

Conceder 3 días de permiso a don Antonio Núñez de Prado, secretario de este Ayuntamiento, para que marche a Madrid.

Día 17 de noviembre (extraordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

En virtud de haber sido nombrados por el señor gobernador civil seis concejales interinos para cubrir las vacantes que existían en esta Corporación, los cuales son los siguientes: don Manuel Sáiz González, que sustituye a don Leopoldo Gutiérrez; don Gabriel Ruiz Elola, sustituye a don Francisco Sánchez Fernández; don Jenaro Quevedo López, sustituye a don Antonio Moro San Juan; don José Cagigal Gutiérrez, sustituye a don Agapito Rebolledo Quevedo; don Ramón Sasian Onandia, sustituye a don Agustín Pérez Marcano; don Eugenio Varela Pérez, que sustituye a don Clemente Pérez Blanco.

Se les declaró posesionados de sus cargos.

Seguidamente se procede a la elección de alcalde y por encontrarnos dentro de los seis meses que proceden a las elecciones ordinarias de concejales la vacante de alcalde ha de ser cubierta por el que haya tenido mayor número de votos, recayendo el nombramiento en el concejal don José Sáiz Higuera.

Se procede a la elección de primer teniente de alcalde, resultando ser designado don Angel Tezanos.

Queda designado el jueves de cada semana para las sesiones ordinarias.

Se procede al nombramiento de las Comisiones del seno de la Corporación.

Día 26 de noviembre (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Se da lectura de la correspondencia oficial y «Boletines» de la provincia correspondientes a la actual semana.

El concejal interino señor Martín Sáiz insiste en creer y protestar del acuerdo tomado en la anterior sesión sobre el nombramiento de alcalde y pide al Ayuntamiento que se someta el punto a votación.

La presidencia hace constar que se ha cumplido e interpretado fielmente el artículo 52 y siguientes de la ley orgánica municipal.

Pagar 1,50 pesetas a Ramona Fernández por lavado de tohallas.

Socorrer con 5 pesetas a Marcelina Quevedo Martínez.

Arreglar las calles y cunetas de la calleja llamada la Viña, de esta jurisdicción municipal.

A petición del señor Ruiz Elola se acuerda informar si se puede hacer la construcción del puente de la Herrán.

Se nombra suplente regidor síndico a don Ramón Sasián.

Día 1.º de diciembre (ordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la correspondencia oficial y «Boletines» de la semana.

Se aprueba la distribución de fondos.

Que por la Comisión de Hacienda se hagan los trabajos preliminares para la formación del presupuesto ordinario de 1922-23.

Declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias de concejales.

El concejal señor Sasián interesa un estado demostrativo de la situación económica del Ayuntamiento, el cual se le facilitará por Secretaría.

El señor Ugarte denuncia un cerramiento abusivo efectuado en el pueblo de San Mateo y en las fincas colindantes a don José Antonio Quijano, cuyo terreno pertenece al común.

El concejal señor Varela interesa que se proceda al arreglo de las fuentes públicas de este Municipio.

Día 10 de diciembre (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Que por la Junta administrativa del pueblo de San Mateo se consulte la voluntad del mismo y que manifiesten si se opone o no a la pretensión solicitada por don José Antonio Quijano, que desea recoger las aguas que nacen en el sitio Peña del Campo.

Socorrer a Balbina Fernández con vale para carne y pan por valor de 5 pesetas.

Se da cuenta de haberse constituido la Junta municipal de protección a la infancia.

Se da lectura al proyecto del presupuesto para el año económico 22-23 confeccionado por la Comisión de Hacienda el cual queda aprobado.

Contribuir a mitigar en lo posible al aguinaldo de soldados en las próximas Pascuas de Navidad, haciendo una suscripción municipal bajo la dirección del señor alcalde.

A petición del señor Martín Sáiz queda sobre la mesa la instancia presentada por don Fernando González Rubín relativa a un permiso que solicita a la Jefatura de Obras públicas, de esta provincia.

Día 15 de diciembre (ordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura de la correspondencia oficial y «Boletines» de la semana.

Se da posesión del cargo de guarda municipal de campo a don Venceslao Silva Vázquez.

A petición del señor Ugarte queda sobre la mesa la instancia que eleva a esta Alcaldía don Felipe G. Cañas, relativa a la exención tributaria del arbitrio de arena y piedra para la edificación de la Iglesia de este pueblo.

Socorrer con vale de pan y carne a José María Venero Buenaga.

Día 22 de diciembre (ordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pagar a Rufino García 10 pesetas por géneros suministrados a este Ayuntamiento con motivo de la celebración de la subasta de los robles.

Que se proceda al deslinde de los montes de este Ayuntamiento con los del pueblo de Bostronizo.

Se da cuenta de la recaudación efectuada por este Ayuntamiento para el aguinaldo de los soldados que se encuentran en Africa, natural de este pueblo, la cual asciende a 789,90 pesetas.

Que pase a la Junta municipal de asociados la instancia presentada por don Felipe G. Cañas sobre la exención tributaria absoluta y permanente del arbitrio de piedra que se ha de extraer del río Besaya.

Día 29 de diciembre (ordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la semana.

Se acuerda pagar 1.705 pesetas con 66 céntimos a los hijos de Illera por el alumbrado público correspondiente del pasado año.

Se da cuenta de estar confeccionadas las listas electorales para Senadores.

Referentes a la enmienda presentada por uno de los vocales asociados de la Junta municipal creando una nueva plaza de auxiliar 2.º de Secretaría. La Corporación desestima dicha emienda por considerarla innecesaria.

Oficiar al auxiliar de Secretaría para que manifieste el motivo de no asistir a la Secretaría de este Ayuntamiento a prestar los servicios de su clase.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente visada por el señor alcalde y sellada con el de costumbre en Los Corrales de Buelna a primero de enero de mil novecientos veintidós.

El secretario, Antonio Núñez de Prado.—V.º B.º, el alcalde, José Sáiz.

Ayuntamiento de Valdáliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el expresado trimestre.

Sesión del día 7 de octubre del 1921.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ceder a don José Alonso un terreno en el sitio El Tonaco, de Caviedes.

Idem a doña Jesusa Fernández Obeso otro en Portillo de Capellán, de San Vicente del Monte.

Día 14 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem el extracto de los acuerdos adoptados en el segundo trimestre.

Ceder a don Ceferino Linares un terreno en El Piguezo del pueblo de Labarces.

Pasar a informe del alcalde de barrio y vecinos de Róiz instancia de don Francisco García Sánchez pretendiendo la cesión de un terreno en Róiz.

Socorrer con 10 pesetas a Cayetano Gutiérrez para que pueda ir al Hospital.

Día 21 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar al público por quince días el proyecto de presupuesto extraordinario.

Día 28 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que la Comisión de Obras, acompañada de las personas que considere oportuno, proceda al examen y recepción de las obras del grupo escolar de Róiz.

Ceder a doña Concepción González Vélez un terreno en Entrambasfuentes, del pueblo de Caviedes.

Día 19 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Anunciar vacante la plaza de inspector municipal de Higiene pecuaria y veterinario titular.

Aprobar el informe de la Comisión nombrada para recibir el grupo escolar de Róiz, y en consecuencia que se llegaran por el contratista las reparaciones que la comisión indica.

Quedar enterado de lo resuelto por la Dirección general de primera enseñanza respecto a la casa habitación del maestro de Larrevilla, y comisionar al concejal señor Román para que alquile una casa cuya renta se atempere a las demás que se satisfacen por tal concepto.

Pasar a informe del alcalde de barrio y dos vecinos de Labarces instancia de don Ceferino Linares pretendiendo la cesión de un terreno sobrante de vía pública en El Pigüezo.

Verificar diferentes pagos.

Día 23 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Recurrir acuerdo de la Dirección general de la Deuda, diciéndole que no existen créditos a favor de los pueblos del Valle por renta de bienes propios.

Día 9 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Admitir al alcalde la renuncia de concejal por haber sido nombrado juez municipal, concediéndole un voto de gracias por su acertada gestión al frente de la alcaldía.

Designar al concejal don Manuel Román Iglesias para el cargo de alcalde, por reunir mayor número de votos y ser superior en edad.

Determinar las vacantes de concejales que han de cubrirse en la próxima renovación ordinaria, que son cinco por el distrito primero y cuatro por el segundo.

Ceder a don Ceferino Linares un terreno sobrante de vía pública en El Pigüezo de Labarces.

Ceder a don Fernando Ricalde un terreno sobrante de vía pública en Caipardillo, de Caviedes.

Nombrar una Comisión especial, compuesta de los concejales señores Linares y Aldea, para deslindar un terreno del excelentísimo señor Marqués de Movellán en Castañeda, El Pico y Monte de Rey, del pueblo de Róiz.

Aprobar el presupuesto para reparar la fuente de El Vear y construir un abrevadero y que las obras se adjudiquen por subasta.

Pasar a informe de la Junta administrativa de Caviedes instancia de doña Adelaida Sánchez pretendiendo la cesión de un terreno sobrante de vía pública en El Pigüezo.

Fijar al público por 15 días los proyectos de presupuestos, extraordinario para este año, y ordinario para el próximo de 1922-1923.

Encargar a don José Gómez proceda por administración a echar la piedra en el camino de La Chavola a Las Cuevas, y limpiar las cunetas.

Pagar a don Waldo Fraile 112,30 pesetas importe del arreglo de la fuente de La Herrería, y encargar al mismo proceda a reparar la de Gualle.

Día 23 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem el informe de la Comisión proponiendo se reciba el grupo escolar Róiz, que se liquiden las obras ejecutadas y que se forme presupuesto para la construcción de

las escaleras de entrada al edificio y pozo negro para los retretes.

Aprobar el acta de la subasta para adjudicar las obras de la fuente y abrevadero en El Vear, cediéndolas a don Dario Díaz en 113 pesetas.

Pasar a informe del alcalde de barrio y vecinos de los pueblos interesados, instancias de don Francisco García, don Dario Díaz y don Ceferino Linares, pidiendo terrenos sobrantes de vía pública.

No mostrarse parte en el sumario que se instruye por sustracción de leñas del monte Corona, sin renunciar a la indemnización que en su día pueda corresponder al pueblo.

Que se proceda al señalamiento de prestaciones personales, autorizando al alcalde para nombrar las comisiones señaladoras,

Verificar diferentes pagos.

Valdáliga, 31 de diciembre de 1921.—El secretario, Adolfo Cué.—V.º B.º, el alcalde, Manuel Linares.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

José Manuel García Gómez, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Mazcuerras (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,800 metros, domiciliado últimamente en Mazcuerras y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el juez instructor don José López de Castro, capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 5 de febrero de 1922.—El juez instructor, José López de Castro. 91-99

Agustín Villalón González, hijo de Bernardo y de Adolfa, natural de Villalón (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Astillero (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta Plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 6 de febrero de 1922.—El juez instructor, Santiago López Bago. 95-99

Don José María Arenzana y Alonso, juez municipal, accidentalmente juez de 1.ª instancia del distrito del Este de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que en providencia de esta fecha se ha acordado la citación, llamamiento y emplazamiento de los parientes del demente Tiburcio Francisco Camus Gómez, al objeto de que, conforme se ordena en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de mayo de 1885, sobre ingreso en manicomios, se les oiga, y de no comparecer, se resolverá lo procedente en el expediente sin su audiencia. Y para que comparezcan en el expediente repetido se expide el presente.

Dado en Santander, a tres de febrero de mil novecientos veintidós.—José María Arenzana.—P. S. M., Jesús Escobio. 97-99

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Enrique Cantera, en la que solicita permiso para trasladar el taller mecánico y motor eléctrico de 3 caballos en él instalado desde la Plaza del Cuadro a la planta baja de la casa número 5 de la Cuesta de Gar en lia, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de 8 días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» expongan los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 4 de febrero de 1922.—El alcalde, Luis Pereda.

Ayuntamiento de Santillana

Confeccionados el reparto de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, y el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1922-23, se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, por término de 8 días, a los efectos de examen y reclamación.

Así bien se hallan confeccionados y expuestos al público en esta Secretaría municipal, por término de 15 días, la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo formados para el próximo año de 1922-23, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana, 6 de febrero de 1922.—El alcalde, J. de las Cuevas.

Ayuntamiento de Ramales

SUBASTA DE ROBLES

El día 21 de los corrientes, y horas de las once y once media, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de doscientos robles del monte de Bárcena Masantes y trescientos del de Rusbreda y Sel de López, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ramales, 6 de febrero de 1922.—El alcalde, Manuel Abascal.

Ayuntamiento de S. Pedro del Romeral

Por jubilación del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de mil pesetas, pagadas por trimestres vencidos, más las igualas de los vecinos de este término, el que se compone de trescientos treinta y tres vecinos.

Los señores médicos que, reuniendo las condiciones legales, deseen solicitar el mencionado cargo, presentarán sus instancias documentadas en esta Alcaldía, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Pedro del Romeral, 6 de febrero de 1922.—El alcalde, Donato N. Ogarrio.

Ayuntamiento de Argoños

El presupuesto municipal formado para el ejercicio próximo de 1922-23, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para su examen y reclamación.

Argoños, febrero de 1922.—José Blanco.

Ayuntamiento de Luena

Los documentos cobratorios, repartimiento de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y matrícula industrial de este Ayuntamiento para el año económico de 1922 a 1923, quedan desde este día expuestos al público en la Secretaría, por término de ocho y quince días, respectivamente, para que los contribuyentes comprendidos en los mismos puedan examinarlos y producir las reclamaciones que juzguen convenientes en derecho.

Lo que se anuncia al público por el presente y otros fijados al público en los sitios de costumbre de esta localidad.

Luena, a 5 de febrero de 1922.—El alcalde, Ventura García.

Ayuntamiento de Valdeolea

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación y por el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los documentos cobratorios siguientes:

Padrón de cédulas personales para el año 1922.

Repartimiento de contribución rústica y pecuaria para 1922-23.

Padrón de edificios y solares para ídem.

Matrícula industrial para ídem.

Valdeolea, 7 de febrero de 1922.—El alcalde, Félix López Blanco.

Ayuntamiento de Liendo

Formados el reparto de la contribución por rústica y pecuaria, la lista cobratoria de edificios y solares y el padrón de carruajes de lujo para el año de 1922 a 23, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a contar desde el de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sean examinados por vecinos e interesados y produzcan las reclamaciones que tengan por convenientes.

La matrícula de la contribución industrial para el año de 1922 a 23 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los vecinos e interesados puedan examinarlo y producir, durante dicho plazo, las reclamaciones que tengan por convenientes.

Liendo, 5 de febrero de 1922.—El alcalde, Antonino Casanueva.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el resguardo de cuenta de depósito a un año plazo, número 300, de pesetas 4.999.70, fecha 21 de diciembre 1920, se anuncia al público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 31 de enero de 1922.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.